



RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2024 18 RMC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, el jueves 28 de marzo del año dos mil veinticuatro, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria de Consejo virtual**, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Ortín Vásquez; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Registrando la ausencia del señor Ing. Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, quien por asuntos de índole personal no puede asistir a esta sesión ordinaria de consejo, razón por la cual encarga a la señorita Viceprefecta Paola Palma para que presida la misma, conforme indica el memorando No. 716 del 27 de marzo del 2024, suscrito por el ejecutivo. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **QUINTO PUNTO**. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-06-AG, de fecha 08-03-2024. **Una vez conocido el punto la señorita prefecta encargada la** pone a consideración del Pleno e indica que si hay alguna observación sobre el acta lo digan o caso contrario mocione la aprobación de la misma. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero**



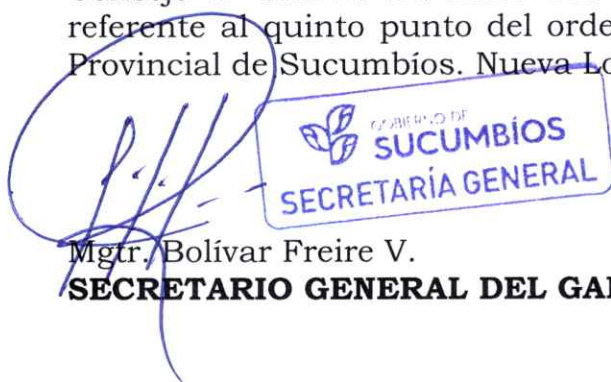
Daniel Calpa y manifiesta que ha revisado el acta y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión extraordinaria del 08-03-2024, por ello y si tiene el respaldo **mociona** “Dar por conocida y Aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2024-06-AG, de fecha 08-03-2024.” **Moción** que es respaldada por la señora consejera Leine Tangoy, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Daniel Calpa y dos votos en blanco por parte de los señores consejeros Marcelo Fuel y Wilson Sanmartín, en vista que no estuvieron presentes en dicha sesión.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2024-06-AG, DE FECHA 08-03-2024”

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.- CERTIFICA: Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 018 RMC, de fecha 28 de marzo del 2024, referente al quinto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 04 de abril del 2024.



Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.